

Bogotá, DC, jueves, 03 de abril de 2025

Señor (a)  
**ANÓNIMO (A)**  
Publicar en página WEB

Asunto: Respuesta a oficios con radicados de la ANLA 20256200279922 del 13 de marzo de 2025 y 20256200285642 del 14 marzo de 2025, con radicación de CORPOCALDAS 2025-IE-00007857 del 10 de marzo de 2025: Respuesta a traslado ANLA 20252300132711 del 5 de marzo de 2025, denuncia sobre relleno con residuos de construcción y demolición e icopor en Manizales.

Expedientes: 15DPE3110-00-2025, 15DPE2476-00-2025, 15DPE3139-00-2025

Respetado señor (a) anónimo (a):

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación del asunto, la Corporación Autónoma Regional de Caldas (en adelante, CORPOCALDAS) remite respuesta a su petición trasladada mediante el radicado ANLA 20252300132711 del 5 de marzo de 2025.

En este sentido, esta Autoridad Nacional acusa recibo de lo mencionado, y procede a publicar la respuesta generada por CORPOCALDAS para su conocimiento y fines pertinentes (ver archivo adjunto).

En los anteriores términos se resuelve su solicitud, recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRSD indicando solamente el número de radicado, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el Centro de Orientación Ciudadano – COC – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; Sitio web de la Autoridad [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co); Correo Electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co); Buzón de – PQRSD –; GEOVISOR – SIAC – , para acceder a la información geográfica de los proyectos; Chat Institucional ingresando al sitio web ANLA , WhatsApp +57 3102706713, Línea Telefónica directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Si desea presentar una denuncia de manera anónima, puede hacerlo a través de la [App ANLA](#) en el botón “denuncias ambientales” o mediante el formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias [PQRS](#). Además, si desea presentar una queja disciplinaria anónima, puede hacerlo por medio del formulario de Línea de Ética <https://www.anla.gov.co/formulario-de-quejas-disciplinarias-y-denuncias-por-actos-de-corrupcion>

Adicionalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando aquí o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.

Cordialmente,



MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS  
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Copia para:

Señores  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS**  
[corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

Anexos: Sí, radicado CORPOCALDAS 2025-IE-00007857 del 10 de marzo de 2025

Publicar en página WEB

Medio de Envío: Correo Electrónico

LORENA VERA ACOSTA  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

DAVID ORLANDO HERRERA RODRIGUEZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: 15DPE3110-00-2025, 15DPE2476-00-2025, 15DPE3139-00-2025

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.



Manizales, 6 de marzo de 2025

Señor  
**ANONIMO**  
Sin Determinar  
Sin determinar- Caldas

ASUNTO: Respuesta a denuncia - lleno de tierra con icopor y escombros – Av. Alberto Mendoza - Manizales (oficio radicado 2025-EI-00003642).

Cordial saludo,

Con respecto al asunto, se informa que funcionario adscrito a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental, realizó visita de seguimiento al conjunto Amaretto Living, la visita fue atendida por el administrador, quien acompañó el recorrido en la zona ubicada en la parte trasera, específicamente en las coordenadas geográficas de referencia WGS 84 5.0436° N, -75.4821° W, durante el recorrido realizado en el sector se observó la disposición de material de corte realizado en uno de los taludes adyacentes, según manifiesta el administrador, los cortes realizados y el terraplén conformado se realiza con el fin de adecuar el acceso a esta zona común así como también atenuar la pendiente de esta área para mejorar las condiciones de la zona verde.

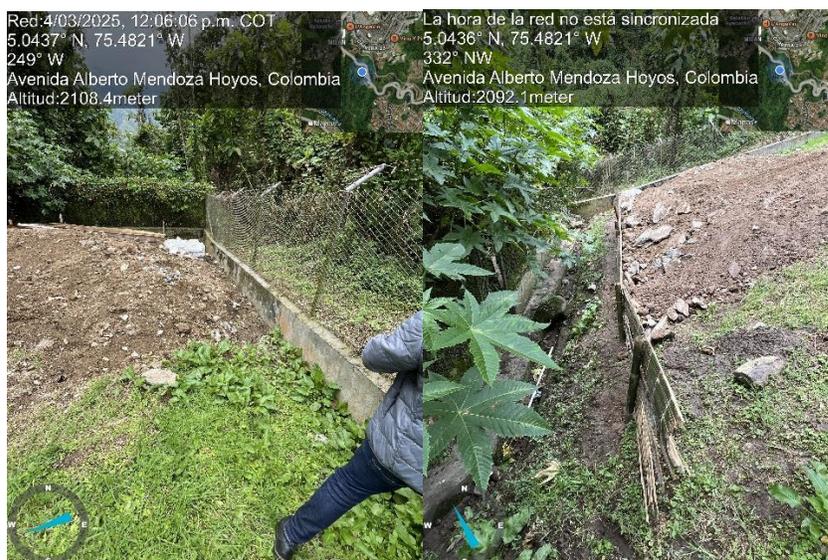


Ilustración 1. Evidencia del estado actual del terraplén conformado y medidas de bioingeniería para su contención.  
Fuente: Santiago Osorio P (04/03/2025)

Los residuos empleados para la conformación del terraplén están caracterizados principalmente por productos de excavación y pétreos, adicionalmente, se observó que se están implementando obras menores de bio-ingeniería (trinchos en guadua) para la contención del material dispuesto, evitando el taponamiento de las canales colectoras y evitando daños en los linderos. Es importante destacar que el material no procede de obras externas y no se encuentra generando ningún tipo de afectación/riesgo ambiental. No obstante, se dieron las respectivas recomendaciones para el manejo y correcta disposición del icopor, resultante del perfilamiento realizado en las primeras plantas de la edificación (este icopor procede de los sistemas estructurales de la edificación (columnas y vigas, Ilustración 2.)

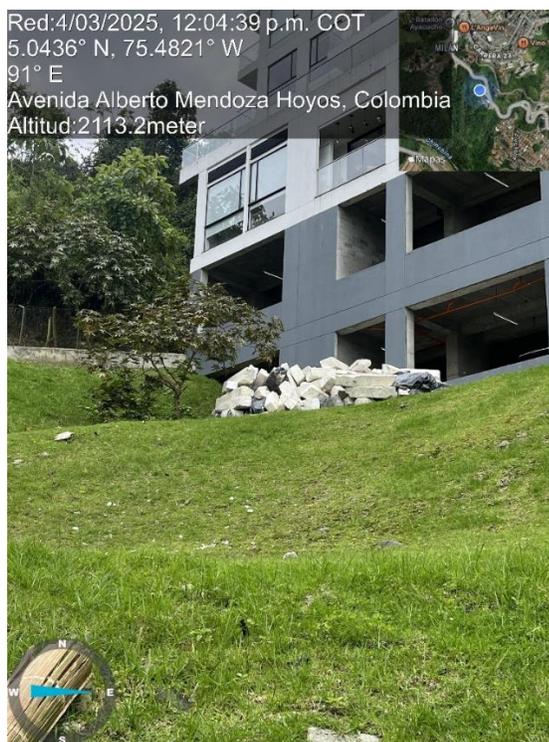


Ilustración 2. Evidencia del icopor almacenado previamente a ser dispuesto.  
Fuente: Santiago Osorio P (04/03/2025)

Atentamente,



**ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GOMEZ**  
Subdirector de Evaluación y Seguimiento Ambiental

Revisó: Mauricio Velasco García.  
Elaboró: Santiago Osorio Piedrahita

Manizales, 10 de marzo de 2025

Señora  
**MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS**  
Coordinadora  
UAE Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA  
Carrera 13A # 34-72 Edificio 1335 pisos 8 al 11  
Bogotá D.C.- Cundinamarca

ASUNTO: Respuesta a traslado por competencia, denuncia sobre relleno con residuos de construcción y demolición e icopor, Manizales (oficio radicado 2025-EI-00004158).

Cordial saludo,

Con respecto a la solicitud del asunto, en donde se realiza el traslado por competencia para atender la denuncia por inadecuada disposición de RCD e icopor en la ciudad de Manizales, se informa que el día 04 de marzo de la vigencia se atendió la solicitud del denunciante y se emitió oficio de respuesta con radicado 2025-IE-00007667, el cual se anexa a la presente comunicación para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GOMEZ  
Subdirector de Evaluación y Seguimiento Ambiental

Anexo: oficio radicado 2025-IE-00007667  
Revisó: Mauricio Velasco García.  
Elaboró: Santiago Osorio Piedrahita